

**Decreto OP. N° 2594**

**AUTORIZASE AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS A EFECTUAR EL LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 01/2014**

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Diciembre de 2014.

**VISTO:**

El Expediente Letra - D- N°- 8880/2014, mediante el cual se tramita la Licitación Pública N°01/2014, para la Obra: «EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA 5 PABELLONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA»; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02/54, obra Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Documentación Gráfica, Presupuesto Oficial por la suma de PESOS: VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 22.038.325,00), análisis de precios, plan de trabajos, cronograma de inversiones, curva de inversión, Pliego General de Condiciones para la Contratación de Obras Públicas y Pliego Particular de Condiciones con sus respectivos Anexos.

Que a fs. 55, obra Disposición D.I.C.A.P.E. N° 248 de fecha 25 de Julio de 2014, por lo que se procede a aprobar la Documentación Técnica, Gráfica y Administrativa, confeccionada por la Dirección de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo.

Que a fs. 57/85, se agrega evaluación socioeconómica, elaborada por la Dirección Unidad Sectorial de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas, concluyendo que desde el punto de vista socioeconómico, resulta conveniente la ejecución del proyecto.

Que a fs. 86/88, obra Autorización para Gastar Correspondiente a Nota de Pedidos y Entrega N° 226/2014 y Registro de Preventiva N° 15586/2014 por Suma de PESOS: VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS. VEINTICINCO CON 00/100 (\$22.038.325,00).

Que a fs. 89, obra Disposición D.I.C.A.P.E. N° 412 de fecha 02 de Octubre de 2014, por medio de la cual la Dirección de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo aprueba la documentación Contable para la ejecución de la Obrá en cuestión.

Que a fs. 94/95, toma intervención Asesoría Letrada del Ministerio de Obras Públicas mediante Dictamen N° 368 de fecha 14 de Octubre de 2014.

Que a fs. 98/100, toma intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° 2708 de fecha 31 de Octubre de 2014.

Que a fs. 101/119, obra Pliego Particular de Condiciones con sus respectivos Anexos, aprobado mediante Disposición D.I.C.A.P.E. N° 483 de fecha 04 de Noviembre de 2014 (fs. 120/121).

Que a fs. 122/124, obra Informe de Pertinencia Técnica N° 16/2014, emitido por la Dirección Provincial de Inversión Pública dependiente de la Subsecretaría de Planificación.

Que a fs. 129/131, 136 y 139/142, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Informes A.G.G. N° 0477, A.G.G. N° 0428, y Dictamen A.G.G. N° 2184/14, por el que manifiesta que atento a lo obrado la presente Licitación Pública N° 01/2014 se lleva a cabo en el marco de lo prescripto por los Artículos 1°, 2° y 4° de la Ley N° 2730, por considerarse Obra Pública, también conforme el monto presupuestado oficialmente de la obra que se tramita, la modalidad de contratación es la correcta, conforme los términos del Artículo 2° inc. F) del Decreto Acuerdo N° 16174/2012, el cual prescribe que la contratación de Obra Pública que supere los \$ 2.900.000,00, se realizará mediante el procedimiento de Licitación Pública. Se observa el cumplimiento de la normativa vigente en el presente procedimiento de contratación, por lo que resulta procedente el dictado del acto administrativo.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución Provincial.

**Por ello;**  
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA**

ARTICULO 1º.- Ratifíquese todo lo actuado por la Dirección de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Ministerio de Obras Públicas, a efectuar el Llamado a Licitación Pública N° 01/2014 correspondiente a la Obra «EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA 5 PABELLONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO- DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA», cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS: VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 22.038.325,00).

ARTICULO 3º.- Apruébase el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Pliego General de Condiciones, Pliego Particular de Condiciones y los Anexas I, II, III, IV, V, y VI los que como Anexo pasan a formar parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 4º.-Facúltase al Ministerio de Obras Públicas a fijar lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación Pública N° 01/2014, y a designar los integrantes de la Comisión de Apertura y Pre-adjudicación.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial, Diarios de circulación local y en la página web del órgano rector, por los términos de los Artículos 54º y 55º del Reglamento Parcial N° 2 del Decreto Acuerdo N° 2248/08 y Púlíquese por los plazos establecidos en los Decretos O.P. N° 1.697/74 Art.9º - Apartado 2º; modificado por el Decreto O.S.P N°1.345/2004.

ARTICULO 6º.- La presente erogación será imputada a las Partidas Presupuestarias correspondientes al Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 7º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Obras Públicas, Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras Públicas.

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:30:58